



Ayuntamiento de Orihuela

Dpto. de Contratación
C/ Marqués de Arneva, 1
03300 Orihuela (Alicante)
Tel.: 96 673 68 64

CONTRATACIÓN-- 48/2009.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “CENTRO DE CONVIVENCIA MIGUEL HERNÁNDEZ” DE ORIHUELA.

PRIMERO.- Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato para la ejecución de las obras de **“Centro de Convivencia Miguel Hernández de Orihuela”** a la mercantil **DAVIDMUR, S.L.** y domicilio en Avda. Marqués de Lacy, 29, 03315-La Murada- Orihuela por importe de **328.982,47 € I.V.A. incluido (283.605,58 € más 45.376,89 € de I.V.A.)**

SEGUNDO.- Notificar y requerir a la mercantil **DAVIDMUR, S.L. C.I.F. B-53668638** adjudicataria provisional del contrato para que presente dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del presente acuerdo en el Perfil del Contratante, la documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar, así como para que constituya la garantía definitiva del 5% del importe de la adjudicación, (excluido el I.V.A.).

TERCERO.- Notificar la adjudicación provisional a los licitadores y publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a la Concejal Delegada de Bienestar Social, y al Sr. Interventor de Fondos, a los efectos oportunos.